



SELLO 4.^o
40. MRS

AÑO DE
1835

Concejo
Señores
Peláez, Pres.
Chico.
Serón
Pérez
Carbonero
Monte
Zarandona
Molina
Ossete

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y siete de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco, y por ante nos D.ⁿ Manuel el Jaer, y D.ⁿ Juan Meléndez, Jueces mayores de la M. N. Ayuntamiento Real y perpetuo, se juntaron a lo mejor en un sala capitular, previa citacion ante diem para tratar asuntos del N.º Servicio, los Sres D.ⁿ José López Peláez, Alcalde mayor por el M.º Presidente; D.ⁿ Pedro Maria Chico de Gurman; D.ⁿ Antonio Maria Serón, Marqués de dos Fuentes; D.ⁿ Pedro Per Carbonero; D.ⁿ Manuel Pérez Maqueda, D.ⁿ Juan Monte; D.ⁿ Luis Zarandona; Regidores: D.ⁿ Antonio Molina, Diputado del común, y D.ⁿ José Ossete, Prior Sindico gral.

Quinta.....

Se dio cuenta de un memorial de los Quinteros José de Soto, Juan Navarro y Miguel Sanchez, presentando cada cual una testificacion, en que se acredita tienen vivienda en la actualidad sus respectivos hermanos Andres de Soto, Juan Navarro, y José Sanchez; por cuya razon suplican se les exonere de hin a la capital, respecto a que la alegacion la hicieron en tiempo; y en su consecuencia la Ciudad ACORDO: Excluir del servicio a los citados José de Soto, Juan Navarro, y Miguel Sanchez, si quienes en el sorteo celebrado el veinte y quatro del corriente tocaron los numeros sesenta y cinco, ochenta y tres, y noventa y uno, mediante a que la inclusion de dichos interesados fue con la protesta de que no les parase perjuicio en el caso de que acreditasen su alegato; y para cubrir estas bajas, se citen y sienten los numeros siguientes a quienes corresponda.

Quinta.....

La Ciudad ACORDO: nombrar y nombro a D.ⁿ Antonio Molina, Diputado del común, para la conduccion y entrega en la caja de la capital de los Quinteros de esta Ciudad; para cuyo fin se entreguen mil y quinientos P. del fondo de Propios.

Quinta.....

La Ciudad ACORDO: se opus al S.ⁿ Governador Civil, manifestandole que por la premura de

